



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HONDURAS



**CADENA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN 20 MARZO 2020
4:00 P.M. ACTUALIZACIÓN DE CASOS DE COVID-19 EN
HONDURAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTENCIÓN DE
LA PROPAGACIÓN DEL VIRUS.**

**SUB SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD,
DOCTOR ROBERTO COSENZA**

Pueblo hondureño,

El Gobierno de la República ha redoblado los esfuerzos para la detección oportuna de casos en el marco del plan de contención para salvaguardar la salud de la población ante la pandemia de coronavirus COVID-19.

Les informo que hoy 20 de marzo de 2020 HONDURAS REPORTA **CERO CASOS NUEVOS POSITIVOS DE COVID-19.**

El Laboratorio Nacional de Virología realizó **27 PRUEBAS DE COVID-19, RESULTANDO NEGATIVAS TODAS.**

El país se mantiene con 24 casos positivos que se encuentran en aislamiento y están siendo monitoreados permanentemente por personal de las regiones sanitarias correspondientes.

Le recordamos a la población hondureña que hemos entrado a la fase tres del protocolo epidemiológico, ya que se reportan grupos de casos positivos con nexos epidemiológicos a los casos importados.

La Secretaría de Salud con el apoyo de la Secretaría de Seguridad, mantiene los cercos epidemiológicos en las zonas que tienen casos confirmados, a fin de aplicar las medidas de contención para evitar la propagación del virus.

La Secretaría de Salud exhorta a la población a continuar con las instrucciones generadas por el Gobierno de la República, y tomar todas las medidas de prevención y precaución:

- Lavado permanente de manos con agua y jabón.
- Uso de gel con base de alcohol
- No saludar de beso y mano.
- No compartir bebidas ni alimentos
- Ante la presencia de síntomas respiratorios, colocarse mascarilla, auto aislarse en casa y llamar al 911 pidiendo información.

**SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD,
GENERAL JULIAN PACHECO.**

Pueblo hondureño,

La Secretaría de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco de SINAGER, con relación a nuevas medidas para TODO EL TERRITORIO NACIONAL, comunica:

Se declara a partir de hoy a las 6:00 de la tarde TOQUE DE QUEDA ABSOLUTO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL en el marco de la EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA Y ALERTA ROJA POR CORONAVIRUS (COVID19).

Según acuerdo ejecutivo PCM 021-2020, esta medida estará vigente en TODO EL TERRITORIO NACIONAL hasta el próximo domingo 29 de marzo a las 3:00 de la tarde, informándose ese mismo día las nuevas decisiones a tomar para frenar la rápida expansión del virus.

Para abastecer a la población de alimentos, se autoriza a todas las pulperías y mercaditos que abran sus puertas para atender a la población en sus respectivas comunidades.

Las unidades móviles de BANASUPRO circularán por barrios y colonias para atender a los ciudadanos que requieran productos básicos y gel de manos.

Supermercados, farmacias, abarroterías, tortillerías, panaderías y servicios de entrega a domicilio quedan autorizados para entregar productos por esa modalidad, presentando ante la autoridad policial su carnet de identificación y la orden de entrega.

Sector agrícola, agroindustrial, agroexportador y distribuidor de alimentos está autorizado para continuar sus labores, debiendo tener el salvoconducto correspondiente e implementar cada

empresa las medidas de bioseguridad para todos sus empleados como requisito obligatorio para mantener abiertas sus operaciones.

Se exceptúa del toque de queda absoluto, a las telecomunicaciones y los medios de comunicación siempre y cuando se compruebe que realizan gestiones laborales y cuyo personal ande debidamente identificado con el salvoconducto correspondiente, como portar su carnet que lo acredite con la empresa o medio de comunicación que labora. Los propietarios de dichas empresas están obligados a tomar todas las medidas de prevención necesaria para proteger a sus trabajadores, quienes deberán actuar con toda la prudencia en el trabajo técnico que realizan y la cobertura periodística con el fin de no contribuir a la propagación del virus.

Informamos que se mantiene el cierre de fronteras aéreas, marítimas y terrestres para la circulación de personas, exceptuando el personal de transporte de carga.

Los extranjeros que se encuentran en el territorio nacional y quieren regresar a sus países pueden hacerlo por vía terrestre o aérea, previa autorización del salvoconducto por parte de SINAGER.

El gobierno de la República expresa su ETERNO agradecimiento a todo el personal de la Policía, Fuerzas Armadas, COPECO, Guías de Familia, personal médico, de enfermería, auxiliares, laboratoristas, motoristas de transporte de carga, personal de gobierno y municipal en tareas de limpieza, fumigación, entrega de víveres, así como personal que trabaja día y noche elaborando mascarillas y trajes de bioseguridad. Vamos a salir de esta emergencia con la unidad y solidaridad de todo el pueblo hondureño.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad, la que debe colaborar como parte de una nueva cultura de convivencia a fin de frenar la rápida propagación de COVID-19.

DIOS BENDIGA HONDURAS

HONDURAS QUÉDATE EN CASA

Tegucigalpa, M.D.C.